

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1065

PARRAL.

2 4 Feb 2012

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 a CRISTIAN SANCHEZ MORALES, Honorarios, Técnico Secplan, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	20.02.2012	24.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO ' SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivø, Personal,

GLADYS VASQUEZ JEFA DE

JEFE DE PERSONAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SANCHEZ	MORALES	CRISTIAN MANUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.746.534-7		
R.U.T.	Grado	
Secplan	Profesional de Secplan	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 (año 2011)

Jefe Directo

A contar del : 20 al 24 de Febrero (año 2012

Días pendientes : 10 (año 2011) - 15 (año 2012)

Firma Funcionario

Parral, <u>20-02-2012</u>